

A group of people in a meeting, with a woman in the foreground looking at a laptop screen. The background is slightly blurred, showing other participants and a whiteboard.

Actividades académicas sobre el nuevo sistema de justicia penal

Lic. Blanca Rodríguez Juárez

Por: Lic. Blanca Rodríguez Juárez¹

Introducción

“En cuestiones de la verdad y la justicia, no hay diferencia entre los problemas grandes y pequeños, para las cuestiones relativas al trato de las personas son todas iguales.”

(Albert Einstein).

Uno de los retos más importantes en nuestro país, lo constituye la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal; la fecha límite para que quede instaurado en todo el territorio de la Federación es el 18 de junio de 2016. Por ello, como parte de las actividades académicas complementarias que tienen los estudiantes de la licenciatura en derecho, se promueven cursos, talleres, conferencias, entre otras acciones.

Dichas actividades tienen como finalidad fortalecer los conocimientos y habilidades que los educandos deben tener cuando egresen de la universidad e inicien el ejercicio de la práctica profesional.

En el presente cuatrimestre, los estudiantes tuvieron la oportunidad de realizar actividades relacionadas con el nuevo sistema penal acusatorio, en donde pusieron en práctica el conocimiento adquirido dentro de la materia denominada Práctica Procesal Penal, impartida por el Licenciado José Manuel

Arias Martínez; quien les asignó casos reales para resolver y preparar las audiencias respectivas, en las cuales los participantes asumieron diferentes roles de los operadores del Sistema: Jueces, Ministerios Públicos, Defensores, Peritos, Policías Investigadores, etc. Asimismo, con la finalidad de enriquecer el conocimiento y destrezas que fueron adquiriendo los alumnos durante el proceso, se invitó al Licenciado Luis Figueroa Sahagún, quien actualmente se desempeña como Defensor Público adscrito a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco; quien amablemente aceptó la invitación para impartir una conferencia-taller en tan importante tema.

El Lic. Figueroa, explicó a los presentes que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, cuenta con reglas, figuras jurídicas e instituciones que rigen el proceso penal; encontrando su base en los Principios Constitucionales de: publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

Además, señaló que los procedimientos serán más ágiles y rápidos, con respeto a los derechos humanos tanto de las personas imputadas, como de las víctimas u ofendidos; es decir, “estamos ante la presencia de un sistema más garantista”. Asimismo, destacó que las personas imputadas son inocentes hasta que se les demuestre lo contrario, y así deben ser tratadas durante la etapa de investigación como la del proceso, ello en atención al “principio de presunción de inocencia”. Acotó, que para la reparación del daño a la víctima u ofendido de algún delito, se incorporaron al Código Nacional de Procedimientos Penales, métodos alternativos de solución de conflictos, por lo que no todos los procesos llegarán a la etapa de juicio oral, ya que los conflictos ocasionados por la comisión de un delito

¹ Blanca Rodríguez Juárez es Licenciada en Derecho por el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara. Es catedrática de la Licenciatura en Derecho en el Centro de Estudios Universitarios Arkos, donde funge también como coordinadora de la carrera y del área de formación continua. Es miembro del Taller Transdisciplinario Arkos y miembro del Círculo de Calidad Docente de la misma universidad. Se desempeña como Agente Social adscrita a los juzgados civiles.

se pueden arreglar a través de acuerdos reparatorios que celebren las partes, siguiendo desde luego los lineamientos establecidos en la ley.

Asimismo, consideró de suma importancia que en este nuevo sistema, los jueces quienes están encargados de la impartición de justicia, tienen el deber de estar presentes durante el desarrollo de todas las audiencias que son públicas, con el objetivo de hacer transparente el actuar de todos los actores que intervienen

en el proceso y que los ciudadanos puedan ver su desempeño.

El expositor consideró que el nuevo sistema traerá beneficios para los ciudadanos, destacando mayor rapidez en la reparación del daño para la víctima u ofendido; solucionar el conflicto en un menor tiempo con salidas alternas o un procedimiento abreviado; el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente y procurar que no haya impunidad.

Por último, refirió que es conveniente que el sistema se socialice para que todo ciudadano se entere que, si tiene el infortunio de ser víctima o imputado,

tiene garantizada la atención por parte del Juez, quien en todo momento velará y se cerciorará que conozcan sus derechos consagrados en la Ley y que los mismos se cumplan a cabalidad, motivando con ello, una cultura de denuncia de los delitos por parte de las víctimas u ofendidos y el sometimiento a la acción de la justicia en el caso de los

imputados.

Sin duda alguna, la presencia del Lic. Luis Figueroa Sahagún en el CEU Arkos, vino a complementar la formación académica de los estudiantes en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

